

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

## ELEMENTOS DE CORPORACIONES POLICIAZAS PUEDEN INTEGRAR UNA MESA DIRECTIVA DE CASILLA: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que los integrantes de las corporaciones policiacas pueden realizar funciones para el normal desempeño de una elección, como ser representantes de un partido político en las mesas directivas de casilla, siempre y cuando no porten armas ni uniforme que los distinga como autoridades del orden público. Ante ello, confirmó los resultados de la elección de diputado federal en el 03 Distrito Electoral en Chihuahua y desestimó los medios de impugnación que pretendían la nulidad de la votación recibida en varias casillas, en las que actuaron los elementos policiacos como funcionarios de la mesa directiva o representantes acreditados ante la casilla. El magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó que no se acreditó que la participación del integrante de la corporación policiaca, como representante de un partido político en una casilla, haya generado incidencias que pusieran en duda la certeza de los resultados de la elección o que inhibió el voto de la ciudadanía, ya que se trata de una autoridad con un mando no destacado, quien acudió a cumplir su obligación ciudadana sin portar el uniforme ni armas. El magistrado Manuel González Oropeza estableció que no puede anularse la voluntad de los electores por la presencia de un elemento de la policía que desempeñó con toda civilidad su función, ya que se estaría negando a los servidores públicos su derecho a participar en la realización de una elección. El magistrado Flavio Galván Rivera votó a favor del proyecto de resolución, pero no compartió la argumentación, ya que si bien es cierto que los miembros de las corporaciones policiacas y militares tienen prohibido ser representantes de los partidos políticos en los órganos del INE, en este caso no se actualiza tal prohibición legal, porque la mesa directiva de casilla no es un órgano del referido Instituto. Por su parte, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que, a su consideración, se debe privilegiar la votación recibida en casilla, respecto de la restricción de los integrantes de las fuerzas policiacas para ser representantes de los partidos políticos ante la mesa directiva de casilla, garantizando con ello el derecho a desempeñar funciones electorales para el sano desarrollo de una elección. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior, señaló que no se demuestra que la presencia del integrante de las fuerzas de seguridad pública haya coaccionado o inhibido el voto de los electores. "No tenemos en el caso, ningún elemento que nos permita llegar a la conclusión de que se vulneró o se restringió la voluntad ciudadana por la presencia del elemento del orden", dijo. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#))

## LA MAYORÍA DE JDC DERIVADOS DEL PROCESO ELECTORAL ESTÁN RELACIONADOS CON PROBLEMAS INTERNOS DE PARTIDOS: MEDINA TORRES

Una tercera parte de los medios de impugnación presentados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación (TEPJF), derivados del actual proceso electoral federal, corresponden al juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano (JDC) y casi todos están relacionados con problemas internos de los partidos políticos, aseguró Luis Eduardo Medina Torres, especialista en derecho electoral. Durante la emisión del programa ¡A Votar!, que se transmite a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, indicó que los referidos medios de impugnación que fueron presentados por los militantes de los partidos serán resueltos en los plazos establecidos en la ley por la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF. Medina Torres explicó que hace algunos años el JDC no atendía asuntos de los partidos políticos, pero las constantes reformas constitucionales han dotado de mayores atribuciones al organismo jurisdiccional y han creado nuevos recursos para garantizar el acceso a la justicia, lo cual ha contribuido a generar un incremento en los medios de impugnación. En este sentido, mencionó que los asuntos derivados del actual proceso electoral crecieron casi cuatro veces respecto de 1997, cuando se instituyó el organismo jurisdiccional, ya que en esa fecha se resolvieron ocho mil 150 recursos derivados de la elección intermedia. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles, a las 10:30 horas, por [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://www.te.gob.mx/plataformaelectoral) además, se puede seguir en línea y descargar bajo

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

demanda. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN](#))

## RESOLUCIÓN DEL TEPJF GARANTIZÓ EL DERECHO A VOTAR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

En un reportaje difundido durante la emisión del programa El Noticiero, que conduce Joaquín López- Dóriga, se mencionó que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de la que ordenó la entrega de la credencial de elector a una persona en situación de calle, marcó un precedente en la historia de México para ejercer el derecho al voto. Se trata de Fernando Castro, quien se gana la vida tocando el violín en calles de la ciudad de México y fue el primero en la historia del país en obtener su credencial de electoral sin presentar un comprobante de domicilio, lo cual le permitió votar en las elecciones del 7 de junio. Se comentó que en 2014, el referido ciudadano acudió al Instituto Nacional Electoral (INE) a tramitar su credencial, pero se la negaron por vivir en situación de calle y no tener un comprobante de domicilio; su caso llegó al TEPJF y los Magistrados ordenaron que se le entregara dicho documento. Desde entonces, el INE determinó que las personas en situación de calle pueden obtener su credencial sin la necesidad de que presenten un comprobante de domicilio. En el plástico se señala la manzana y la sección donde le corresponde votar con la leyenda "para localización geoelectoral" en el espacio donde debe indicar el domicilio. ([EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, TELEVISA](#))

## RESUELVE EL INE 121 QUEJAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió en sesión extraordinaria 121 procedimientos iniciados a partir de diversas quejas en materia de fiscalización de los recursos utilizados por los partidos políticos durante las campañas, de los cuales 68 fueron declarados infundados, 43 desechados, dos sobreseídos, cuatro fundados y cuatro parcialmente fundados. Al respecto, el consejero Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización, destacó que con la resolución de estas quejas el INE cumple con lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que, el pasado viernes 7 de agosto, mandató al Instituto resolver en un plazo de cinco días todas las quejas en materia de fiscalización. Por ello, el consejero Murayama refirió en relación con las quejas que se resolvieron: "Estamos cumpliendo con lo ordenado por la máxima autoridad jurisdiccional, que ha declarado que no aplica el párrafo tercero del artículo 40 del Reglamento, lo cual, sin duda, nos tiene que llevar a una reforma de este ordenamiento para que en procesos electorales por venir podamos ir desahogando las quejas en materia de fiscalización con mucha más agilidad". ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; JOSÉ CARDENAS.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS, FRANCISCO RUBIO; LA RAZÓN.COM.MX, REDACCIÓN; RADIO: 52 MINUTOS, EDUARDO SAINT MARTIN, GRUPO IMAGEN; REPORTE 98.5 SEGUNDA EMISIÓN, CARLOS QUIROZ, GRUPO IMAGEN; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, GRUPO IMAGEN; HORA CAPITAL, YURIDIA SIERRA, GRUPO IMAGEN](#))

## REDUCE EL INE MULTAS A PARTIDOS EN 49 MILLONES DE PESOS; PVEM, EL MÁS BENEFICIADO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) modificó los dictámenes de ingresos y gastos de las campañas de los partidos, luego de resolver 249 quejas sobre fiscalización que estaban pendientes. Al acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que lo obligó a desahogar estas inconformidades, también aplicó los criterios señalados por los Magistrados, lo que resultó en una disminución de las multas impuestas a los partidos en 49 millones de pesos. Así, de sanciones por 392 millones que se impusieron en la sesión del pasado 20 de julio, las multas bajaron a 343 millones de pesos de manera global, considerando a los 10 partidos políticos en los niveles federal y local. El instituto político más beneficiado por la reducción fue el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), pues de 72.9 millones de pesos en multas planteadas inicialmente, el

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

uento disminuyó a 39.9 millones, luego de que el TEPJF ordenó no contar como gastos de campaña los recursos utilizados en propaganda realizada durante el periodo de intercampañas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, AURORA ZEPEDA; REFORMA, NACIONAL, P. 3, ANTONIO BARANDA Y JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, ALEJANDRO PÁEZ; 24 HORAS, NACIÓN, P. 1 Y 3, ÁNGEL CABRERA; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 4, RAQUEL VARGAS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, LORENA LÓPEZ; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; RADIO: LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: ONCE NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV)

## RECHAZA EL INE PROPUESTA DE RETIRAR EL REGISTRO AL VERDE

Siete de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), incluido Lorenzo Córdova Vianello, presidente del organismo, se pronunciaron a favor de que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) mantenga su registro. Después de tres horas y media de discusión, Lorenzo Córdova, Beatriz Galindo, Adriana Favela, Ciro Murayama, Enrique Andrade, Marco Baños y Benito Nacif apoyaron el proyecto de dictamen en el que se señala que las violaciones cometidas por ese instituto político no son tan graves como para quitarle el registro. Córdova Vianello argumentó que no puede abaratarse una válvula que debe utilizarse sólo en casos verdaderamente extremos. "No pretendo menospreciar la gravedad de las conductas cometidas por el Partido Verde y su actitud desafiante a la autoridad, pero sus ilícitos no pusieron en riesgo la supervivencia de nuestra democracia", sostuvo. Por su parte, el consejero Ciro Murayama reconoció que el PVEM realizó acciones flagrantes contra la equidad en la contienda electoral, pero consideró que la pérdida de registro sería una sanción extrema que afectaría los derechos constitucionales de sus afiliados. El consejero Marco Antonio Baños Martínez señaló que las conductas denunciadas han sido revisadas, debidamente sancionadas e incluso recurridas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Contra la determinación mayoritaria votaron los consejeros José Roberto Ruiz, Pamela San Martín, Javier Santiago y Arturo Sánchez. Los representantes de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Movimiento Ciudadano (MC) se sumaron a las críticas contra la resolución del INE. En tanto, el senador Carlos Puente, representante del Poder Legislativo por el PVEM, afirmó: "Nunca existió una estrategia sistemática para violar la ley. Existieron algunas acciones que fueron sancionadas por la autoridad administrativa y por el Tribunal Electoral". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 5, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; LA PRENSA, NACIONAL, P. 4, ALEJANDRO COLÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, LORENA LÓPEZ; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 46, FELIPE RODEA; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 1 Y 4, ENRIQUE LUNA; INTERNET: REFORMA.COM, ANTONIO BARANDA Y JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; NOTICIEROS TELEVISA.COM, ÉRICA MORA; ENFOQUE NOTICIAS.COM.MX, SERGIO PERDOMO; OLMECA DIARIO.INFO, AGENCIAS; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; EL NORTE.COM, REDACCIÓN)

## EL PVEM ACUMULA SANCIONES POR 637.4 MILLONES DE PESOS

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) acumula un total de 637.4 millones de pesos en sanciones, considerando las multas rebajadas ayer más otras impuestas antes. Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirma esta cantidad, el PVEM sumaría en sanciones casi el doble del financiamiento ordinario recibido este año, el cual ascendió a 323 millones 233 mil pesos. El informe presentado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para sustentar que no se quitará el registro a dicho partido indica que hasta el 7 de agosto se le habían impuesto 27 sanciones económicas por un monto de 597.4 millones de pesos y de éstos están confirmados 189.3 millones. Del TEPJF dependerá el futuro de los más de 400 millones de pesos restantes, la

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

mayor parte ya impugnados por el Verde. De rebajarse dicha cantidad, como ha ocurrido en varios casos por decisión de los Magistrados, podría caerse el argumento de que el PVEM suma cuantiosas multas y por tanto no era necesario quitarle el registro. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **EXISTEN BASES DOCUMENTALES ACREDITABLES PARA QUE EL PT MANTENGA REGISTRO: YÁÑEZ**

El Partido del Trabajo (PT) consideró que existen bases documentales acreditables ante la autoridad electoral para conservar su registro como institución política. A días de conocerse la evaluación jurídica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre las pruebas aportadas por los petistas, Gonzalo Yáñez, comisionado político nacional del PT en Durango, solicitó a la autoridad que estudie con minuciosidad el caso y aporte su conclusión el día 19 de agosto. Al entrar en cuenta regresiva la determinación de la autoridad en materia de partidos políticos, el PT apuesta por una decisión clara y transparente del TEPJF, pues le fueron presentados recursos de reconsideración con objeto de anular la elección federal en los distritos 2, 7 y 11 del estado de Oaxaca, donde no se instalaron las casillas “a que obligaba la ley”. Un caso similar, expuso Yáñez, se detectó en los distritos 21 y 26 del Distrito Federal, cuarto en Guerrero y el séptimo en Tamazunchale, San Luis Potosí. “En el caso de éstos, el Magistrado ponente propuso la anulación, pero fue rechazado por el resto de los Magistrados en votación dividida”, explicó el petista. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ROBERTO GARDUÑO)

## **ALERTA DE GÉNERO NO SE POLITIZARÁ: NEGRETE**

Alejandra Negrete, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (Conavim), afirmó que no se volverá a politizar la emisión de las Alertas de Violencia de Género contra Mujeres (AVGM), problema que, admite, ya es de carácter nacional. El mecanismo estuvo detenido seis años, por ello “ahora es tiempo de que funcione o funcione”, sostuvo en entrevista. En menos de un mes, la Conavim —organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob)— recién emitió dos alertas, una para el Estado de México (31 de julio) y otra para Morelos (10 de agosto). En el primer caso tomó cinco años lanzarla y casi un año para Morelos. La explicación, expuso Negrete, es que antes de 2013 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, contaba con un reglamento emitido en 2008 que dio pie a que las decisiones de alerta se politizaran. Dijo que los rezagos más importantes en los estados frente al tema de violencia contra la mujer es la falta de bases de datos y la carencia de un puntual seguimiento a las denuncias. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA)

## **EL TEPJF ORDENÓ A LA UNIDAD TÉCNICA DEL INE INVESTIGAR MENSAJES DE TEXTO VÍA CELULAR DIFUNDIDOS POR EL PVEM**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) profundizar la investigación relacionada con las violaciones a la normativa electoral imputadas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así como a sus militantes o simpatizantes, por la presunta difusión de propaganda a través de mensajes de texto vía teléfono celular el día de la jornada electoral. El Pleno estableció que la referida Unidad Técnica no sólo debió solicitar información a la empresa de telefonía celular implicada en los hechos, sino que, en ejercicio de su facultad investigadora, tenía que profundizar en la investigación para proporcionar mayores elementos a la autoridad resolutora. Ante ello, revocó la resolución de la Sala Regional Especializada a efecto de que la Unidad Técnica, atendiendo a los principios de exhaustividad y eficacia, investigue y recabe mayores elementos de convicción que permitan determinar lo conducente sobre la infracción denunciada. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 3, JOSÉ DAVID ESTRADA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, FABIOLA MARTÍNEZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, DOLORES ACOSTA; INTERNET: REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; NOTICIAS MVS, NOTIMEX; PROYECTO CINCO.COM)

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

REDACCIÓN: NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN: NSS TABASCO.COM, REDACCIÓN: NSS VERACRUZ.COM, REDACCIÓN: NSS CHIAPAS.COM, REDACCIÓN: PÁGINA CIUDADANA.COM, JOSÉ LUIS PALACIOS; RADIO: FORMATO 21, MARIO NADER, GRUPO RADIO CENTRO)

## **CONFIRMA LA SALA SUPERIOR MULTAS AL PVEM POR COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN ESTADIOS**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las sentencias de la Sala Regional Especializada en las que impuso multas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la colocación de propaganda en vallas electrónicas en los estadios Azteca, en el Distrito Federal, y Omnilife en Zapopan, Jalisco, durante la transmisión en vivo de partidos de futbol difundidos en televisión a nivel nacional. NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **CONTRARIO A DERECHO, CREACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA TRANSFERIR PRERROGATIVAS AL PARTIDO HUMANISTA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), en el que determinó la apertura de una cuenta bancaria para la transferencia de prerrogativas al Partido Humanista (PH) con motivo de las disposiciones aplicables en el supuesto de pérdida de registro y liquidación. El Pleno determinó que la creación de una cuenta única concentradora es contraria a derecho. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF CONFIRMA RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES**

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron nueve sentencias dictadas por las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca, en las que validaron los resultados de la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa. El Pleno determinó que eran infundados e inoperantes los medios de impugnación interpuestos por el Partido del Trabajo (PT) en contra de los resultados obtenidos en diversos consejos distritales ubicados en Veracruz, Zacatecas, Baja California Sur, Morelos, Distrito Federal y Michoacán. Por lo anterior, se confirmó la validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría a favor de las fórmulas de candidatos y candidatas a diputados federales en sus respectivos distritos electorales. Además, se confirmaron las sentencias emitidas por la Sala Regional Distrito Federal, en las que validó los resultados de la elección de diputado federal por el principio de mayoría relativa en el 16 Consejo Distrital del INE en Morelos, y 02 Consejo Distrital del INE en Tlaxcala, así como la resolución de la Sala Regional Monterrey, en la que validó los resultados de la elección de diputado federal por el principio de mayoría relativa en el 03 Consejo Distrital del INE con sede en Río Bravo, Tamaulipas. También se confirmó la sentencia de la Sala Regional Toluca que validó la elección en el 14 Consejo Distrital del INE de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y la sentencia de la Sala Regional Xalapa que ratificó los resultados de la elección de diputado federal por el principio de mayoría relativa en Paraíso, Tabasco. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; CANAL JUDICIAL.COM, MARIO LÓPEZ PEÑA; TELEVISIÓN: ONCE NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV)

## **BELTRONES SE DESPIDE DE LA JUCOPO**

Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, entregó las oficinas y el Libro Blanco de este órgano de gobierno, y se despidió de sus colegas coordinadores de los distintos grupos parlamentarios. Aún coordinador del PRI en la Cámara baja y aspirante a la dirigencia nacional del tricolor, Beltrones marcó, con la entrega del Libro Blanco, una nueva era de transparencia en San Lázaro, ya que nunca en la historia la Junta puso a disposición de sus colegas y de los futuros diputados cada una de las

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

acciones administrativas que asumió a lo largo del último año. De acuerdo con el cronograma trazado, a más tardar el próximo 23 de agosto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) entregará a la Secretaría General de la Cámara de Diputados la resolución en torno a la integración de la siguiente Legislatura. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 5, LUCIANO FRANCO)

## PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 22/2014 y sus acumuladas 26/2014, 28/2014 y 30/2014, así como los votos concurrentes y particulares y concurrentes formulados, respectivamente, por los Ministros Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, José Ramón Cossío Díaz y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. En dicho documento se menciona que por auto del 24 de junio de 2014, la ministra instructora admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad acumuladas, y ordenó dar vista al órgano legislativo que emitió las normas impugnadas y al titular del Poder Ejecutivo que las promulgó para que rindieran sus respectivos informes, requiriendo a su vez a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que expresara su opinión en relación con la acción intentada. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

## PRESIONA MORENA AL TEDF

Con un mitin frente a la sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), Movimiento Regeneración Nacional (Morena) exigió a los magistrados electorales que agilicen la resolución de los recursos de impugnación en las delegaciones donde el partido argumenta que hubo diversas irregularidades. Martí Batres, dirigente nacional de Morena, especificó que demandan el recuento de votos en las elecciones de Gustavo A. Madero, Iztacalco y Coyoacán, así como la anulación en Iztapalapa, donde aseguran que sus candidatos fueron los ganadores. El morenista consideró que los magistrados echaron atrás sobre la intención de quitarles dos diputaciones luego de que acusaran que Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, había instruido a Armando Hernández, titular del TEDF, para retirarles dichas curules. Batres descartó que por el momento tenga intenciones de reunirse con Mancera, pues la prioridad del instituto político está enfocada en que se limpie la elección del mes de junio. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

## SCJN REVISARÁ CASO DE TORTURA EN SINALOA

En 2012, Yecenia fue acusada de ordenar la muerte de su esposo, un profesor universitario en Sinaloa; empero, se ha comprobado que su confesión fue firmada luego de haber sido torturada y amenazada por quienes la detuvieron. De acuerdo con Amnistía Internacional (AI) se realizaron varios exámenes médicos forenses a Yecenia, los cuales se rigen bajo el Protocolo de Estambul, para comprobar señales de tortura. La prueba salió positiva. El caso llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y, a solicitud del ministro José Ramón Cossío, será revisado para conocer así los alcances de la protección constitucional contra actos relacionados con la tortura. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 19, JUAN PABLO REYES)

## A FIN DE MES LA SCJN DICE SI ATRAЕ EL CASO DE LÍNEA 12

Debido a que el gobierno del Distrito Federal no tiene facultades legales para solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que atraiga el caso de los litigios relacionados con la Línea 12 del Metro, la administración de Miguel Ángel Mancera deberá esperar a que un ministro de la Primera Sala asuma dicha petición. De acuerdo con lo marcado por los artículos 107 constitucional y 85 de la Ley de Amparo, las únicas autoridades que pueden solicitar a la Corte la atracción de un juicio de amparo son los Tribunales Colegiados de Circuito, la Procuraduría General de la República (PGR) —en aquellos asuntos en los que forme parte— y la

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

Consejería Jurídica de la Presidencia de la República. Sin embargo, ambas normas reconocen que los ministros pueden ejercer la atracción en aquellos juicios de amparo que así lo ameriten por su interés y trascendencia, decisión que no debe exceder un plazo de 30 días una vez que tengan conocimiento del caso. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, JUAN OMAR FIERRO)

## DISTRITO FEDERAL

### PIDE MANCERA APRESURAR INSTRUCCIÓN EN ORALIDAD

Los policías preventivos y de investigación deben acelerar su capacitación ante la entrada en vigor del nuevo sistema penal acusatorio, en el que serán llamados a los juicios orales, dijo Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal. Luego de entregar reconocimientos a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF), Mancera pidió a los premiados estar preparados para los juicios orales. Exhortó a los agentes a seguir los protocolos de detención y leer los derechos a las personas. Consideró necesario seguir con la mejora de las condiciones laborales y la profesionalización de los policías. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, MANUEL DURÁN)

### CHOCA PRD POR DEFINIR COORDINADOR DE BANCADA

Los diputados electos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se encuentran en pugna por la coordinación de su próxima bancada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Durante los tres últimos días no han conseguido salir unidos en el tema sobre cómo habrán de elegir al coordinador parlamentario. También discuten el reparto de las comisiones y hasta la agenda legislativa, pese a no tener una cabeza en el grupo. Al respecto, Raúl Flores, presidente del PRD capitalino, rechazó que haya desorden dentro del partido por este motivo. El próximo martes, se llevará a cabo la sesión plenaria para definir cómo se designará al coordinador de la bancada del sol azteca en la VII Legislatura. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, LORENA MORALES)

## JALISCO

### FALLECE EX LÍDER DE LA IZQUIERDA EN JALISCO

Médico prestigiado, dirigente sindical y político, Joel Robles Uribe falleció ayer en Guadalajara, Jalisco, a los 83 años de edad. Robles fue alcalde de San Blas, Nayarit, a los 32 años de edad, postulado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). (REFORMA, ESTADOS, P. 15, STAFF)

## MICHOACÁN

### AUREOLES INVITA A MORENA A SU GABINETE

Silvano Aureoles Conejo, gobernador electo de Michoacán, envió una carta a Andrés Manuel López Obrador, líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), en la que invita a dicha fuerza a integrar un gobierno de coalición que encabezará a partir del 1 de octubre y hasta el 30 de septiembre de 2021. En tres páginas, el gobernador electo detalla la difícil situación por la que atraviesa esa entidad, misma que tiende a agravarse. Asimismo, deja claro al tabasqueño que el desencuentro de los partidos de izquierda progresista sólo beneficia a otras fuerzas políticas y dificulta la tarea transformadora por las que se ha luchado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISael ZAVALA)

## MORELOS

### ATACAN A BALAZOS A ALCALDE

Romualdo Fuentes Galicia, presidente municipal de Jantetelco, Morelos, fue atacado a balazos. Fuentes policiacas de la entidad informaron que el edil, ubicado en la zona oriente del estado, fue baleado por un grupo de sujetos que viajaba a bordo de un automóvil con placas del Distrito Federal; en el ataque recibió un balazo en una pierna. La

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

agresión ocurrió sobre la carretera local a Tlayca, donde acudió una ambulancia con paramédicos para atender al alcalde. Sobre la carretera fueron ubicados varios casquillos calibre 22. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ)

## OAXACA

### EXIGE MEXICANOS PRIMERO QUE SE CUMPLA EL INICIO DE CLASES

La asociación Mexicanos Primero exigió al Presidente de la República, al titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), al gobernador de Oaxaca y al director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) que cumplan con el inicio del ciclo escolar el 24 de agosto en esa entidad, tal como está planteado en el calendario oficial. Por ello, a partir de hoy iniciarán la campaña Justicia por Oaxaca, a través de la cual invitaron a la ciudadanía a sumarse a esa exigencia a través de firmas en la página de internet [www.change.org/JusticiaparaOaxaca](http://www.change.org/JusticiaparaOaxaca) para convertirse en la voz de los niños de esa entidad. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 13, LILIAN HERNÁNDEZ)

### PIDE MADERO A LOS PANISTAS RECONOCER EL TRIUNFO DE QUIEN LLEGUE A LA DIRIGENCIA

A unos días de que se realicen las elecciones internas para la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Gustavo Madero sostuvo que se va satisfecho de su gestión y pidió a los panistas reconocer el triunfo de quien resulte ganador. Agregó que esto se debe dar para construir "un partido fuerte, una fusión fuerte, política, que nos están pidiendo los ciudadanos". Y a los candidatos Ricardo Anaya y Javier Corral les pidió ser generosos, responsables y fortalecer al partido con su actitud. Respecto de su gestión, dijo que prepara un informe que presentará los resultados de la dirigencia, de la "transformación del sistema político en estos cinco años". El PAN, dijo, debe entender "el momento que estamos teniendo como país y lo que nos están mandando como mensaje los ciudadanos para aprovechar su renovación y poder atender y seguir siendo este factor democratizador e impulsor de las reformas que México necesita". En la inauguración del foro "Sistema nacional del presupuesto", organizado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el PAN, entre otros organismos, en referencia al Presupuesto de Egresos 2016, apuntó que se quiere convocar al gobierno a que no apueste a la simulación, "no utilice la vía de la imposición unilateral de sus criterios, sino que se abra realmente a una revisión franca, abierta, honesta de las distintas propuestas que puede haber al respecto". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ANGÉLICA ENCISO L.; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. HÉCTOR FIGUEROA)

### AFIRMA GOBERNADOR QUE FUE UN MONTAJE

Guillermo Padrés, gobernador de Sonora, negó haber hablado con Ernesto Ruffo, senador del Partido Acción Nacional (PAN), acerca de apoyos para la campaña de Ricardo Anaya, aspirante a la presidencia panista. A través de un comunicado, el mandatario panista afirmó que la supuesta llamada telefónica es "un montaje". "Niego categóricamente haber hablado con el senador Ruffo o cualquier otra persona sobre este tema. Es un montaje más. "Esta no es la primera vez que se hacen montajes de este tipo, que se arman estrategias en contra de mi persona, desde supuestas filtraciones que nunca aparecen hasta este tipo de cosas que son demasiado evidentes", expresó. Por su parte, Ruffo presentó ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) una denuncia contra quien resulte responsable por la suplantación de su nombre en una conversación telefónica para obtener y canalizar recursos a la campaña de Ricardo Anaya, candidato a la presidencia del PAN. "Vengo a presentar una denuncia en contra de quien resulte responsable por haber suplantado mi nombre", explicó minutos antes de entrar a la dependencia capitalina, acompañado por el diputado federal Juan Pablo Adame. En tanto, el grupo parlamentario del PAN en el Senado de la República publicó un desplegado en el que condenó la información falsa

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

publicada por el diario Reforma. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, 6 Y 9, ROLANDO CHACÓN, MAYOLO LÓPEZ Y GPP PAN)

## EL PRI QUIERE ESTAR MÁS CERCA DE PEÑA NIETO: GAMBOA

Emilio Gamboa Patrón, coordinador de la bancada priista en el Senado de la República, sostuvo que Manlio Fabio Beltrones y Carolina Monroy del Mazo, compañeros de fórmula para la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), van a renovar ese partido político, el cual quiere mayor cercanía, recalcó, con el presidente Enrique Peña Nieto. "Tienen que imprimirle un nuevo dinamismo, tienen 12 gubernaturas el año que viene, un reto difícil para el PRI, pero estoy seguro que Manlio y Carolina tienen el talento, la capacidad, la dedicación para sacar adelante esto", agregó en entrevista. El senador dijo que según la convocatoria para la renovación de dirigencia nacional aún se puede registrar otra fórmula, pero admitió: "Yo ya no lo veo (que eso ocurra)". Respecto de lo dicho por Beltrones acerca de que ya terminó "la sana distancia" entre el PRI y el Presidente de la República, señaló que la mayoría de los priistas "queremos una mayor cercanía con el Presidente, (es) el jefe máximo de nuestro partido, no podemos desligar al PRI del presidente Peña Nieto". En tanto, César Camacho Quiroz, líder nacional del tricolor, dijo que con Manlio Fabio Beltrones y Carolina Monroy, el PRI se mantendrá con la fortaleza de la unidad, y ello quedará demostrado el 20 de agosto. Reiteró que se prevé un respaldo prácticamente unánime para la fórmula que encabeza Beltrones. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 8, REDACCIÓN Y ROBERTO JOSÉ PACHECO)

## RÍOS PITER SE APUNTA PARA DIRIGIR AL PRD

Armando Ríos Piter, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se destapó como candidato a la presidencia nacional de ese instituto político, a fin de contribuir con la reestructuración del partido. En entrevista, el legislador explicó que está de acuerdo en el planteamiento de que desaparezcan las tribus para contribuir a la unidad del partido. De esta forma, dos de los perredistas mencionados por los grupos políticos internos durante la sesión del pasado Consejo Nacional como posibles sucesores de Carlos Navarrete en la dirigencia nacional del partido, ya dijeron que sí a la postulación: Ríos Piter y Fernando Belaunzarán. Los otros dos que se mencionaron este fin de semana fueron Beatriz Mojica y el senador Zoé Robledo, aunque el martes Julio César Moreno, presidente de la Cámara de Diputados, se incluyó en la lista. Ríos Piter dejó claro que sí le interesa formar parte de ese movimiento generacional, "pero no estoy en favor de las intenciones que buscan, pues el gatopardismo; es decir, el tratar de hacer ver que las cosas cambien para que no cambien, sincronizar bien los grupos, pero ahora con perfiles más jóvenes tal vez". Por separado, el diputado Fernando Belaunzarán aclaró en entrevista que no necesita la bendición de su corriente (Nueva Izquierda) para levantar la mano y participar como candidato a relevar a Carlos Navarrete. "Yo no me lancé contando con la bendición de nadie, yo no consulté ni con Jesús Ortega, ni con Jesús Zambrano Grijalva, ni con Guadalupe Acosta Naranjo mi decisión de levantar la mano. Les tengo agradecimiento y respeto por la confianza que me han tenido", afirmó. Por su parte, el senador Zoé Robledo sostuvo que las corrientes del sol azteca han ocasionado vicios como el nepotismo y la opacidad al interior de este partido, por lo que urgió a la desaparición de estas expresiones, incluida a la que pertenece Nueva Izquierda (NI). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 6 Y 7, MISael ZAVALA)

## JUVENTUD REBELDE, SEMILLA DEL CAMBIO: PEÑA NIETO

Luego de hacer entrega del Premio Nacional de la Juventud 2015, Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, reconoció que es "la juventud contestataria, rebelde y desafiante la semilla de la transformación de toda sociedad". En Palacio Nacional y frente a los galardonados, además de funcionarios e invitados especiales, el mandatario dijo que se equivocan quienes piensan que la juventud debe siempre seguir las normas establecidas sin expresarse

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

ante lo que no le parece. "Deseamos siempre a veces que la juventud no sea rebelde o contestataria, realmente se amolde a las normas y principios que tenemos pero nada más equivocado que ello", dijo. Hoy, afirmó Peña Nieto, la juventud mexicana no se conforma con ser simple espectadora, es pro activa, dinámica y decidida a ser protagonista del desarrollo del país. En el marco del Día Internacional de la Juventud, el titular del Ejecutivo federal detalló las acciones que ha emprendido su gobierno a favor de los jóvenes del país, entre estas destacó la reforma educativa que tiene como punto principal el brindar educación de calidad en las aulas. Entrega de 17 reconocimientos a 15 jóvenes en materia individual y dos en grupo quienes se distinguieron por su labor en la sociedad en diez distintas categorías: compromiso social, derechos humanos, expresión artística, logró académico, ciencia y tecnología, así como protección al ambiente, entre otras. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 12, ENRIQUE SÁNCHEZ)

## ESPECIALISTA EN REOS, EMPRESA QUE FICHA A BENEFICIARIOS DE TELES

La firma de consultoría Código Empresarial, S.A. de C.V. (Human Factor), a la que se adjudicó el contrato para recopilar datos de los beneficiarios de televisores digitales, con motivo del llamado apagón analógico, se especializa en la creación de software, hardware y electrónica en proyectos que han resultado exitosos en diversas áreas, pero destaca la de justicia penitenciaria, como prisiones de máxima seguridad, cárceles, juzgados, laboratorios criminales, estaciones de policía y cuartos de control, entre otros, según se advierte en su página web. Fundada en 1992, Código Empresarial está asentada en la ciudad de México, en Colima 426, colonia Roma. Tiene un centro de operaciones en la calle Ignacio Allende 244, colonia Argentina Antigua, delegación Miguel Hidalgo. También cuenta con oficinas en Miami y Colombia. De acuerdo con su sitio de Internet, además de ofrecer servicios a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en materia de transición digital terrestre, también da atención a las secretarías de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), aunque no detalla qué tipo de servicios les ofrece. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 33, BERTHA TERESA RAMÍREZ)

## ACUSAN SENADORES "NINGUNEO" DE LA SER

Integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República reprocharon al gobierno federal haber privilegiado la consulta con Estados Unidos para el nombramiento del nuevo embajador en ese país, antes que la autorización del Congreso de la Unión. Gabriela Cuevas, presidenta de la Comisión, reconoció que, desde el punto de vista legal, la Cancillería no se encuentra en falta. Sin embargo, recordó que se trata de una política de Estado, en la que deberían tomarse en cuenta los puntos de vista del Legislativo. "Jurídicamente, la Cancillería no está en falta, pero políticamente, nos gustaría que se tomaran las decisiones más de cerca, porque se trata de una política de Estado y quisiéramos caminar de la mano, con más diálogo, con más trabajo conjunto", dijo. Por su parte, Luis Fernando Salazar, senador del Partido Acción Nacional (PAN), consideró que el gobierno federal sí incurrió en una irregularidad al privilegiar el diálogo con autoridades extranjeras, antes de cumplir con sus obligaciones constitucionales de consultar a la Cámara alta. En el mismo sentido, Adán Augusto López, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), acusó a la Cancillería de no cumplir con las disposiciones constitucionales al buscar primero el visto bueno de un gobierno extranjero. Los senadores de oposición adelantaron que durante el proceso de ratificación, manifestarán su inconformidad por las formas del gobierno federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, CLAUDIA GUERRERO)

## GASTA EL SENADO UN MILLÓN DE PESOS EN ESTÉTICA AL AÑO

El Senado de la República gasta cada año más de un millón de pesos por concepto de peluquería. De acuerdo con un informe de la Secretaría de Servicios Administrativos, el funcionamiento de la estética requiere de un monto

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

mensual de 72 mil 971.64 pesos. La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales detalló que el gasto corresponde al pago de salarios de cuatro personas que laboran en la peluquería: María de la Luz Vargas Varona, con un cobro quincenal de más de 11 mil pesos; Esther Orozco Alaniz, con un pago de cinco mil pesos; Alejandra Martínez Araujo, con nueve mil 833 pesos, y Gustavo Martínez Atilano, con 10 mil 637 pesos. Según el documento, a esas cantidades se debe sumar el IVA, lo que da un total de 84 mil 647.1 pesos mensuales. Los documentos no incluyen montos sobre los costos de materiales o insumos utilizados. La estética para los senadores se encuentra localizada en el segundo piso del Hemiciclo de la nueva sede de la Cámara alta. ([REFORMA, NACIONAL, P. 12, CLAUDIA GUERRERO](#))

## DEFINIRÁN EL LUNES PRISIÓN DOMICILIARIA A GORDILLO

A partir del próximo lunes, un juez federal estará en posibilidades de decidir si concede o no a Elba Esther Gordillo el beneficio de continuar uno de sus juicios desde su condominio en el Club de Golf Bosques de Santa Fe. Alejandro Caballero Vértiz, juez Sexto de Distrito en Procesos Penales Federales del Distrito Federal, convocó a Gordillo y a la Procuraduría General de la República (PGR) para celebrar el próximo lunes a las 11:00 horas la audiencia final del procedimiento en el que pidió la prisión domiciliaria y habrá acceso a la prensa. Tras ser notificado, Marco Antonio del Toro, abogado de la ex líder sindical, dijo que espera que el juez conceda la prisión domiciliaria a más tardar el martes, para que su cliente se encuentre en su casa a fines de la próxima semana. "Nos notificaron de un acuerdo que dice que no habiendo más pruebas que desahogar, se fija la audiencia final para este lunes a las 11:00 horas. Lo que dice el artículo de incidentes no especificados (procedimiento en el que pidió la prisión domiciliaria) es que... se resolverá desde luego". "La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia ha interpretado que cuando hay una norma que dice que algo se tiene que resolver desde luego, significa inmediatamente. Yo esperaría que el mismo lunes o a más tardar el martes (se resuelva) la solicitud de prisión domiciliaria", dijo Del Toro. ([REFORMA, NACIONAL, P. 8, ABEL BARAJAS](#))

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

De los casos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30% son por conflictos internos en los partidos, revelaron. ([EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, JOSÉ FONSECA](#))

### REDES DE PODER/ LA LISTA PENDIENTE

(Casi) nadie se anima todavía a dar a conocer la lista de los 500 diputados electos que conformarán la LXIII Legislatura, porque casi todos los distritos están impugnados ante el Tribunal Electoral. Si uno pregunta a la secretaría general de la Cámara de Diputados, la respuesta es que hay que esperar hasta el 23 de agosto, fecha en que deben desahogarse todos los juicios de nulidad. Por transparencia es la misma respuesta. Espere, espere, espere. Pero decimos que "casi" nadie se atreve a dar a conocer la famosa lista porque hubo alguien que ya se atrevió. Se trata de Wikipedia, sitio web que ya consignó los nombres de los 628 congresistas —500 diputados y 128 senadores— que estarán en funciones hasta el 2018. No cabe duda que la tecnología ciudadana avanza mucho más rápido que la burocracia gubernamental. ([REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN](#))

### CLASE POLÍTICA/ SALVA SU REGISTRO EL PVEM Y PAGA MENOS MULTAS/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Después de haber sido el más castigado con multas durante el proceso electoral, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tuvo ayer en la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) un momento de respiro, al salvar su registro y ver reducidas las multas en su contra en casi 33 millones de pesos. Pero con todo y

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

el buen momento, el partido de la familia González Martínez no puede darse por seguro, pues ayer mismo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE profundizar la investigación relacionada con las violaciones a las normas electorales imputadas al PVEM, así como a sus militantes o simpatizantes, por la presunta difusión de propaganda a través de mensajes de texto vía teléfono celular, el día de la jornada electoral. Esto significa, también, que todavía está en capilla el ex director técnico de la Selección Nacional de futbol, Miguel Herrera, el Piojo, quien es uno de los acusados de realizar propaganda ilegal a favor del Partido Verde el pasado 7 de junio, día de las votaciones. Con todo, la parte buena para el PVEM y otros partidos consiste en que el INE les rebajó 49.2 millones de pesos en multas por irregularidades durante las campañas del pasado proceso electoral. El mayor beneficiado fue el Verde, con 32.9 millones de pesos. El PVEM dejó de ser el instituto político más multado, mientras que el PAN pasó al primer sitio, al acumular 48.4 millones de pesos. Las sanciones para los otros partidos quedaron así: PRD, 36 millones de pesos; Movimiento Ciudadano, 33; Morena, 27.9; PT, 25; Encuentro Social, 23; Humanista, 22.6; PRI, 22.5, y Nueva Alianza, 4.1 millones. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

## ¿QUITARLE EL REGISTRO AL PVEM?/ LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

La procedencia o no de la solicitud de retirarle el registro al PVEM supone una premisa básica: dicho partido ha venido cometiendo a lo largo de varios meses, empalmados con el proceso electoral 2014-2015, una serie de violaciones graves a la ley para obtener una posición de ventaja respecto de sus competidores de cara a las elecciones del 7 de junio pasado. Esa es una realidad fehaciente e insoslayable. Esa retahíla de conductas ilegales ha sido conocida repetidamente por el INE, así como por el Tribunal Electoral y ha ameritado la imposición de 26 sanciones que acumuladas suman un monto total de 597.5 millones de pesos en contra del PVEM. Aunque algunas de las penas que el INE le ha impuesto han sido recurridas y el Tribunal Electoral aún debe pronunciarse, lo cierto es que ese partido es, hoy por hoy, el segundo partido más multado por sus continuas violaciones a la ley de nuestra historia democrática (superado sólo por el PRI como consecuencia del caso Pemexgate) y el partido más sancionado en un proceso electoral por ilícitos cometidos durante el mismo. El PVEM fue duramente penado en el mismo proceso electoral y en gran medida antes de que las elecciones, en las cuales pretendían beneficiarse de su actuar ilegal, se llevaran a cabo. Las sanciones que se le han impuesto a ese partido suponen un monto cercano a dos años del financiamiento público ordinario al que tiene derecho. Es una falacia, pues, hablar como algunos lo hacen de impunidad (literalmente: "falta de castigo") para dichas conductas. (...) Por lo que hace a la sistemática de las conductas cometidas por el PVEM no hay mucho que decir: a lo largo de los meses y de cara a la elección ese partido asumió una actitud recurrente de transgredir las normas para obtener una ventaja indebida frente a sus competidores durante la contienda electoral. El punto, desde mi perspectiva, estribaba en determinar si la gravedad del conjunto de conductas es tal como para ameritar que el INE, por la vía administrativa, decretara la pérdida de su registro. La pérdida del registro es la sanción más grave que puede imponerse a un partido político. Es una sanción radical, suma y en los hechos trascendente, pues sus efectos no se circunscriben sólo al partido al que se le aplica o a su dirigencia, sino que alcanzan a los derechos de sus militantes y simpatizantes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y OPINIÓN, P. 1 Y 18, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO)

## TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Más de 180 mil firmas ciudadanas, 600 millones de pesos en multas, todo un récord de quejas y denuncias ante las autoridades y, al final, el INE no consideró graves los delitos —hay que llamarlos por su nombre— del Partido Verde. Porque por más que los consejeros electorales los califiquen como "faltas", la realidad es que hasta Lorenzo Córdova reconoce que el PVEM violó una y otra vez la ley electoral y trató de aprovecharse del "juego en fuera de lugar" de manera recurrente. Si para los consejeros del INE aquello es una minucia que no amerita retirarle el

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

registro y que se resuelve con un jalón de orejas y un montón de multas, a ver si no salen al rato con que al Partido Verde... ¡hay que pedirle perdón! (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, FRAY BARTOLOMÉ)

## **SERPIENTES Y ESCALERAS/ EL ÁRBITRO TUVO MIEDO DE SACAR LA ROJA/ SALVADOR GARCÍA SOTO**

La polémica decisión del INE, por mayoría de siete consejeros, de no quitar el registro al PVEM por considerarlo “una pena excesiva” y por supuesta “protección a los derechos de los militantes” equivale, utilizando el símil de un partido de futbol, a un árbitro miedoso y cobarde que, por cautela, no quiso sacar la tarjeta roja a un jugador que sistemática y deliberadamente incurrió en faltas graves y juego sucio. En vez de aplicar la pena máxima de la expulsión por acumulación de faltas y amonestaciones, el árbitro electoral optó por dejar el asunto en multas económicas al jugador que violó todas las normas, lo que al final premia el “anti fair play” en la democracia electoral mexicana. Los consejeros “ciudadanos” del INE perdieron así la oportunidad de demostrar su autoridad y alejarse de la sospecha y el descrédito que los ubica como “leales” al sistema y en particular al Presidente, pues el partido al que concedieron la clemencia para mantenerse con vida es precisamente el partido aliado de Enrique Peña Nieto y del gobierno, cuyos triunfos en las pasadas elecciones fueron planeados y financiados desde el mismo gobierno federal como una forma de apuntalar al PRI y de frenar el crecimiento de otras opciones políticas de oposición como Morena. Es decir, que con su fallo y supuesta “justedad” y “protección al sistema democrático”, los siete consejeros que defendieron el registro del Partido Verde, a saber Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela, Beatriz Galindo, Marco Antonio Baños, Benito Nacif y Enrique Andrade, en realidad lo que hicieron fue legitimar una estrategia ilegal diseñada y auspiciada desde el gobierno federal, que deliberada y abiertamente se propuso posicionar al PVEM, mediante la violación de tiempos, normas y prohibiciones electorales, para obtener votos y preferencias, con lo que ese partido afectó principios básicos de la contienda electoral por los que debe velar el INE como la equidad, la legalidad, la certeza y la transparencia. En vez de eso —autoerigidos en jueces que interpretaron la ley más que en árbitros encargados de aplicarla— los consejeros que salvaron al Verde esgrimieron argumentos justificatorios para no aplicarle la máxima sanción y sostuvieron que las multas económicas, que además les rebajaron de 72.8 a 39.9 millones de pesos (32.9 millones menos por una sentencia del TEPJF), fueron un castigo suficiente. “Es una falacia hablar de impunidad que literalmente significa falta de castigo, pues el partido ha sido castigado”, dijo en su defensa el presidente del INE, Lorenzo Córdova, para quien la expulsión es “una válvula que no debe abaratarse” porque debe usarse “sólo en casos extremos”. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 15, SALVADOR GARCÍA SOTO)

## **ASTILLERO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

Al mantener por decisión dividida el registro del Partido Verde Ecologista de México (el de las cuatro mentiras, se le ha dicho aquí con frecuencia: P4M), el Instituto Nacional Electoral ha hecho una virtual apología del delito y sella el destino adverso, controversial, fraudulento, de los comicios inmediatos, tanto en el plano de los estados (aunque en estos existen órganos locales que; sin embargo, reproducen los vicios del ente federal) como especialmente en cuanto al relevo presidencial de 2018. Cuatro votos contra siete y entre estos, significativamente, el del consejero presidente, Lorenzo Córdova, en una resolución que proclama a los mexicanos la imbatibilidad de la transa como método para hacerse del poder, en una sublimación expresa de la cínica doctrina calderonista del “haiga sido como haiga sido”. (...) Pero no sólo se niega el INE a cancelar el registro de ese falso partido sino que incluso, por instrucciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (la otra parte de la pinza contraria a cualquier suposición de democracia), se rebajaron los montos de las sanciones a los partidos por prácticas contrarias a la legislación electoral, de tal manera que el Verde no sólo acabará pagando mucho menos de lo que en un principio llegó a anunciar escandalosamente, sino que incluso ya no será el partido más infractor, conforme al criterio de las multas aplicadas, sino el PAN, y además el grado de daño causado a los comicios por el “Verde” ya no

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

sería tan fuerte y grave como los ciudadanos pudieron ver en las campañas propagandísticas excesivas y fuera de tiempo, pues al final de la fiesta los del PVEM acabarán pagando, con dinero público, por supuesto, cantidades cercanas a las de los demás partidos (por ejemplo: el PAN pagará 48.4 millones de pesos, contra 39.9 del Verde, 36 del PRD, 33 de MC, y 27.9 de Morena). Y al mismo tiempo se declara libre de toda culpa al conglomerado de tuiteros “estelares” que en pleno domingo de comicios, en una campaña propagandística evidentemente concertada, invitaron a sufragar a favor del Verde, con un rijoso ex director técnico deportivo por delante, apodado el Piojo. Con esas decisiones del Instituto del Fraude Electoral (reconvertido en INE, mero cambio de etiqueta) se mantiene a salvo la alianza entre Los Pinos y el PRI con el Verde, adelantando con claridad que las mismas prácticas de adulteración abierta se sostendrán y “mejorarán” en las 12 elecciones estatales del año próximo, en las pocas que habrá en 2017 y, desde luego, en el 2018 en que el conglomerado de intereses oscuros embestirá sin reservas contra todo tipo de oposición (la pactista, la morena o la “bronca” utilitaria) para mantenerse en el poder.

LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10. JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

## EDITORIAL/ INE: NUEVO REVÉS A LA DEMOCRACIA/ LA JORNADA

Por mayoría de siete votos contra cuatro, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó retirar el registro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), pese a reconocer que ese instituto político cometió múltiples violaciones a la legislación electoral en los pasados comicios federales, que lo colocan como el partido más sancionado y el segundo más multado en la historia del país. De esa manera, la institución encargada de organizar las elecciones envió un mensaje preocupante de abdicación a su tarea de árbitro electoral al avalar la continuidad de una organización que es identificada por los partidos de oposición, por decenas de miles de ciudadanos y por los propios consejeros del INE como violadora contumaz y sistemática de la legalidad. Tal condición coloca de manera inequívoca al PVEM en los supuestos de cancelación del registro que establecen las leyes generales de Partidos y de Instituciones y Procedimientos Electorales, como han advertido desde hace meses diversos académicos y especialistas en materia electoral, y como lo acreditan las múltiples —aunque tibias— sanciones que se han emitido en contra del partido propiedad de la familia González. Sin embargo, con la renuencia del INE a sancionar al Verde conforme a lo establecido en ese marco normativo, la propia autoridad electoral abre un margen indeseable de descontrol en los comicios y sienta un precedente nefasto para que las prácticas delictivas en que incurrió el referido partido se repitan en el futuro. (...) Este aval a la política como un mercado de inversión y compra de votos no es, ciertamente, nuevo: se presentó hace tres años, durante las elecciones presidenciales de 2012, con la negativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el entonces Instituto Federal Electoral a revisar los excesos manifiestos en los gastos de campaña y la compra de votos para favorecer, principalmente, a uno de los contendientes por la titularidad del Ejecutivo. Ahora, con la resolución de ayer, los consejeros del INE reafirman un retroceso en la institucionalidad democrática, que convierte los procesos electorales en una puja financiera en la que la capacidad de inducir el sentir popular es proporcional a la cantidad de recursos económicos que se invierten y que inscribe los procesos electorales en la lógica del mercado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, REDACCIÓN)

## EL INE FRENTE AL ROBO DE IDENTIDAD/ BENITO NACIF

El robo de identidad es en la actualidad un crimen de alto impacto. Según cifras de la Condusef, significa 68% de los delitos cibernéticos en el país. Ante ello, se impone la urgencia de garantizar plenamente el derecho a la identidad de los mexicanos, lo cual significa no sólo proporcionarles un documento de identificación personal, sino también los medios para validar y autenticar la identidad. Actualmente, la credencial para votar emitida por el INE es el principal instrumento por el que el Estado garantiza el derecho a la identidad de los mexicanos. Su validez legal como medio de identificación descansa en un artículo transitorio de la Ley General de Población que data de

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015

1992 y que establece que, en tanto no se emita la Cédula de Identidad Ciudadana, se podrá utilizar para este fin. Lo transitorio se ha vuelto permanente. Con el paso del tiempo la credencial para votar se ha consolidado como el documento de identificación personal más accesible, seguro y utilizado en México; 84.3 millones de ciudadanos —93 % de la población mayor de edad— tiene una credencial para votar vigente. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 8, BENITO NACIF)

## **GRAVEDAD RELATIVIZADA/ JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA**

Al interior del Consejo General del INE nunca existió la posibilidad de resolver la pérdida de registro del Partido Verde Ecologista de México. Como si fuera un tabú, se cree que la consolidación democrática en nuestro país tiene más que ver con la prohibición de tocar a un partido político que con la aplicación de la ley. La decisión mayoritaria no sorprende. Refleja al grupo de consejeros que integran un bloque y a otros más que han decidido ignorar la existencia del mismo. Lo que sorprende es que la imaginación jurídica del proyecto votado, sustento de aquella, haya mostrado tan desatinados argumentos. De los tres elementos para arribar a la pérdida de registro —incumplimiento de normas electorales, sistematicidad y gravedad— la resolución reconoció que se acreditaron los dos primeros, pero que esta última no fue extrema. Así, todo el malabarismo jurídico se dedicó a relativizar la gravedad del incumplimiento sistemático. En nombre de los derechos fundamentales se argumentó que la pérdida del registro equivaldría a una violación masiva de los derechos políticos de los militantes. A fin de no afectar el todo, se dramatizó el destino de las partes. Se omitió considerar que aquellos derechos no son absolutos y que, en todo caso, esos militantes, o incluso los dirigentes, en el escenario de la pérdida del registro, no sufrirían un permanente destierro político: podrían posteriormente volverse a afiliar, a asociar y hasta formar otro partido ecologista. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA)